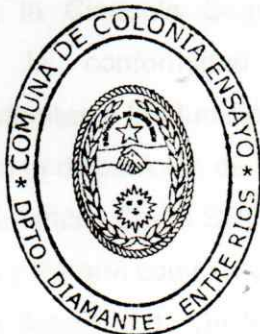


Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA N° 131/26

SANCIONADA: 16 SEP. 2026

PROMULGADA: 16 SEP. 2026

PUBLICADA: 16 SEP. 2026

VISTO

El Decreto N° 088/26, que aprueba -ad referéndum del Consejo Comunal- la prórroga del Convenio de Asistencia para la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros entre la Municipalidad de Aldea Brasilera y la Comuna de Colonia Ensayo, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 25 inc n) de la Ley de Comunas N° 10644 establece como atribución del Consejo Comunal autorizar la prestación de servicios públicos;

Que, el crecimiento demográfico, comercial, educativo y laboral existentes en nuestra zona y su vinculación con el área metropolitana Gran Paraná genera una demanda sostenida de conectividad y traslado de personas;

Que, la prestación coordinada de un servicio de transporte entre ambas jurisdicciones, las Municipalidades de Oro verde y Paraná, ratificado por la Secretaria de Transporte Provincial, permitirá mejorar la accesibilidad, integración territorial y calidad de vida de los vecinos de la zona;

Que, la Cláusula Segunda del referido convenio aprobado por Decreto N° 047/26 ratificado por Ordenanza N° 118/26, establece la conformidad de los Departamentos Ejecutivos locales correspondientes a la Municipalidad de Aldea Brasilera y la Comuna de Colonia Ensayo en la disposición de las líneas de Transporte Interurbano de Pasajeros de corta distancia Codta SRL y el Indio SRL, que unen a dichas localidades con Oro Verde y Paraná con carácter experimental y transitorio por el término de tres (3) meses desde el 1 de Junio

de 2026 al 30 de agosto de 2026 conforme a anexo de horarios de dicho convenio;

Que, la Clausula Segunda del Convenio de Prorroga mencionado establece la conformidad de los Departamentos Ejecutivos locales correspondientes a la Municipalidad de Aldea Brasileira y la Comuna de Colonia Ensayo en la disposición de las líneas de Transporte Interurbano de Pasajeros de corta distancia Codta SRL y el Indio SRL, que unen a dichas localidades con Oro Verde y Paraná con carácter experimental y transitorio por el término de tres (3) meses desde el 16 de Septiembre de 2026 al 15 de Diciembre de 2026 conforme a anexo de horarios de dicho convenio;

Que, la Cláusula Tercera establece un subsidio económico, para ambas empresas prestatarias del servicio, para colaborar con el mantenimiento de los servicios por una suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000) MENSUALES, aportando la Comuna de Colonia Ensayo PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000);

Que, el Departamento Ejecutivo Comunal suscribe la referida prorroga de convenio ad-referéndum del Consejo Comunal, el cual ha sido ratificado por el Sr. Secretario de Transporte Provincial;

Que, el Decreto N° 088/26 aprueba ad referéndum del Consejo Comunal la mencionada prorroga de convenio;

Por ello,

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Decreto N° 088/26 de Aprobación de Prorroga de Convenio de Asistencia Para la Prestación del Servicio de Transporte Interurbano de Pasajeros entre las Municipalidad de Aldea Brasileira y la Comuna de Colonia Ensayo.-

ARTICULO 2º.- Efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para otorgar el subsidio referenciado en el mencionado convenio con la respectiva rendición a efectuar por las empresas prestatarias del servicio.-



ARTÍCULO 3º.- Facultase al Departamento Ejecutivo Comunal a reglamentar aquellas cuestiones operativas, pago de subsidio y rendición así como las necesarias para dar cumplimiento al convenio referenciado.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

CRISTIAN G. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

SUSANA M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

EDGARDO C. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo